



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>			
Inscripción al Registro municipal de artesanos								
DESCRIPCIÓN:								
Registrar en un padrón a los artesanos del municipio con la finalidad de tener sus números de contacto en caso de existir algún apoyo o programa que les beneficie								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 27 fracción XV del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera actualizar el padrón de artesanos y algún artesano solicite su inscripción							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, solo en casos para verificar el producto que realiza y el taller donde lo elabora							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
Asistir a las oficinas de la Coordinación de Fomento artesanal y proporcionar datos generales, nombre, dirección, número de contacto y producto artesanal que realiza	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos de las Dirección de Turismo					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata				
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Quedará inscrito el artesano que los solicite y proporcione la información correspondiente							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Turismo				Coordinación de Fomento Artesanal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Rosa Angélica Díaz Benítez			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle de los deportes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs sábados de 9:00 a 13:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		fomentoartesanalsmp1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios obtengo al registrarme en el padrón de artesanos?						
RESPUESTA:	puede ser llamado para que se inscriba a programas estatales o federales que brinden apoyos a los artesanos u obtener un lugar en ferias municipales o en otras regiones						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo sé si soy considerado artesano?						
RESPUESTA:	El proceso de realización de mercancías guarda un estilo tradicional y no es hecho a granel, además de ciertos aspectos que debe de cumplir el producto elaborado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con este procedimiento quedo inscrito al IFAEM?						
RESPUESTA:	No, la credencialización del IFAEM es otro trámite						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / Mayo / 2020
L.D.I Adolfo Moreno Martínez Coordinador de fomento artesanal	Lic. Rosa Angélica Díaz Benítez Directora de Turismo	

